



OFICIO N° 69731  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.38°/372

VALPARAÍSO, 04 de junio de 2024

Por orden de la Presidenta de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MAITE ORSINI PASCAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las cifras de aumento de inseguridad en el sector de las avenidas Independencia y Zapadores de la comuna de Conchalí, indicando las estrategias y planes que se hayan implementado o que se vayan a implementar, considerando la posibilidad de efectuar una reunión en la zona con las autoridades en materia de seguridad pertinentes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

**A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 96CDD64ED5F7AEE4

**OFICIO**

**LUNES 03 DE JUNIO DE 2024**

**DE :** **MAITE ORSINI PASCAL**  
**DIPUTADA**

**PARA :** **KAROL CARIOLA OLIVA**  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

De mi consideración,

Esta diputación ha tomado conocimiento, por intermedio de una denuncia efectuada por la concejala Grace Arcos de la comuna de Conchalí, de la situación de inseguridad que se vive en el sector de Av. Independencia con Av. Zapadores, intersección en la que se encuentra ubicada una ex bencinera Petrobras, actualmente abandonada y desmantelada, convertida en un basural y en un punto de altos actos delictuales que pone en riesgo a las vecinas y vecinos que transitan por el sector.

En orden a la situación denunciada, solicito a Ud. se sirva Oficiar al Ministerio del Interior y seguridad pública, para que por su intermedio, el Director de Carabineros de Chile informe:

1. Sobre las cifras de aumento de inseguridad en la zona referida.
2. Sobre la existencia de estrategias y planes que se hayan implementado o que se vayan a implementar en el sector de Av. Independencia con Av Zapadores de la comuna de Conchalí.
3. Sobre la posibilidad de efectuar una reunión en el sector con las autoridades en materia de seguridad pertinentes.



La presente comunicación se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**MAITE ORSINI PASCAL**  
**DIPUTADA**

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MAITE ORSINI P.

